

**JESÚS IZQUIERDO MARTÍN**

***El rostro de la comunidad. La identidad del campesino en la Castilla del Antiguo Régimen.***

Madrid, Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid, 2001, 795 páginas.

Cervantes relata en el capítulo XXVII de la segunda parte del Quijote un episodio pintoresco. Al subir una loma, el Caballero de la Triste Figura oyó un gran rumor de atambores, de trompetas y arcabuces. Al acercarse con su fiel escudero comprobó que no se trataba de ningún tercio de soldados, sino “de más de doscientos hombres armados de las más diversas suertes de armas”. Por el estandarte que portaban sacó el caballero que “aquella gente debía ser del pueblo del rebuzno”, y dedujo que “el pueblo corrido salía a pelear con otro que le corría más de lo justo y de lo que se debía a la buena vecindad”.

Se trata, claro, de un artificio literario del autor, que le sirve para contrastar la cordura del loco con la locura de los cuerdos, y no de un hecho histórico que las ciencias sociales deban esforzarse por explicar. Aún así, y más allá de lo chusco de la burla del rebuzno de los alcaldes, es posible que el episodio no sonase tan disparatado a los oídos de los contemporáneos. Los enfrentamientos, disputas y violencias entre comunidades aldeanas son fenómenos bien documentados, y obligan al historiador a dar explicación de los mismos. Cuando detectamos una rivalidad por el uso de recursos como la tierra, el bosque o las aguas, o disensiones acerca de la distribución de los impuestos, es fácil atribuir a los actores un móvil materialista y otorgarles una racionalidad instrumental desde una perspectiva utilitarista: la acción la emprende un sujeto previamente constituido, un individuo soberano, que se agru-

pa para obtener un fin que de otro modo no podría alcanzar. En otras palabras: el campesino, consciente de sus intereses, decide cooperar con otros campesinos para enfrentarse con terceros con el fin de asegurarse una porción de los recursos. Pero, ¿Y si no detectamos ese tipo de móviles? ¿Y si la aventura del rebuzno, la enemistad derivada del menosprecio, fuese históricamente factible?

El libro cuyo comentario asumo no tendría probablemente reparos en elucidar el significado del inciso cervantino: según su esquema interpretativo, que adopta una perspectiva no utilitarista. Los campesinos castellanos adquirieron desde la baja edad media una “vigorosa identidad comunitaria de carácter fundamentalmente locativo, vecinal o territorial”, que fue incorporada en el orden político absolutista bajo la máscara del concejo rural, su organización representativa. Para el campesino castellano esto tuvo dos implicaciones: por un lado, le proporcionó certidumbre sobre su identidad como sujeto decisor; por otro, le obligó a corresponder para sostener la identidad comunitaria a través de expresiones y procedimientos diversos. Desde ese punto de vista, los campesinos del capítulo XXVII estaban abocados a defender por las armas todos juntos su identidad comunitaria frente al menosprecio de que eran objeto, por mucho que el observador utilitarista —en este caso, Don Quijote— les aleccionase sobre lo absurdo de tal situación.

El libro de Jesús Izquierdo aborda

(como tal vez haya podido adivinarse ya) dos grandes problemas. El primero de ellos es el que enuncia el título y el que acabo de resumir con mejor o peor fortuna: el surgimiento y consolidación entre los siglos XIV y XVIII de un orden social en la Castilla rural que se sustentaba sobre un poderoso sentido identitario de comunidad territorial y que hallaba expresión política en una densa estructura de micropoderes concejiles. Pero hay, además de este análisis sobre las estructuras sociales del mundo rural en un tiempo y un lugar concretos, una indagación sobre los modos de representar y explicar los procesos históricos. Jesús Izquierdo se interesa, en definitiva, por los campesinos castellanos de la edad moderna, pero también por sus propios colegas de profesión; por la comunidad campesina, pero también por la comunidad académica.

Esto hace del libro que comento un libro importante. Y quizás no sobren en esta afirmación las mayúsculas. No es usual entre los historiadores la reflexión epistemológica, y Jesús Izquierdo hace precisamente de ello santo y seña, abordando de frente la cuestión del sujeto histórico y de la acción colectiva.

Se podría decir que el libro se articula en tres niveles: en el primero de ellos encontramos una crítica sistemática del utilitarismo como paradigma interpretativo en las ciencias sociales; en el segundo, se ofrece una propuesta alternativa a la racionalidad instrumental desde una perspectiva comunitarista; en el tercero de los niveles encontramos un estudio de caso, una aplicación del nuevo enfoque que defiende el autor a una pequeña comarca situada entre las actuales provincias de Madrid, Segovia y Ávila.

El volumen se divide en siete capí-

tulos y un apartado de conclusiones. El primero de ellos, titulado “Racionalidad sin utilitarismo: fundamentos comunitarios de la conducta individual campesina”, contiene en cien páginas lo sustancial del planteamiento teórico de la obra. Frente al paradigma utilitarista basado en el individualismo metodológico, que postula a sujeto individual, soberano y autodeterminado, Jesús Izquierdo defiende que ese sujeto no está constituido previamente a la acción, que es su pertenencia a una comunidad la que dota al individuo de su identidad y le proporciona la certidumbre necesaria para acometer su elección. O lo que es lo mismo, que no puede haber elección racional sin una previa certidumbre valorativa que no nace en el vacío, sino que es el resultado del sentimiento de pertenencia a una comunidad de cuyo universo de valores se participa. En su recorrido argumentativo, contextualiza e interpreta el surgimiento del ‘programa’ utilitarista de la mano de la nueva representación antropológica que la Ilustración y el liberalismo proporcionaron, y que tanto el marxismo como el marginalismo hicieron suya. Especialmente interesantes resultan las páginas que dedica a analizar las obras de Chayanov y Sahlins, y la paradoja de un campesino caracterizado como *homo oeconomicus* cuya racionalidad instrumental debería conducirlo a no constituir comunidad si nos atenemos al dilema del prisionero. Niega, en definitiva, que los macrofenómenos puedan ser explicados a partir de unos microfundamentos que “llevados hasta sus últimas consecuencias lógicas, predicen formas de interacción campesina muy precarias o inexistentes y, por tanto, bienes públicos comunitarios efímeros”.

La propuesta interpretativa de Jesús Izquierdo se declara relativista y deudora de autores como Durkheim,

Bajtin, Polany, Simmel, Wittgenstein o Taylor. Del individualismo metodológico que tan certeramente combate, rescata la idea de que el análisis de los colectivos humanos debe partir de los sujetos que lo componen y dar cuenta de sus conductas a través de explicaciones intencionales. Del programa marxista, que igualmente desmenuza, salva la necesidad de las explicaciones causales, la idea de que los actores no son individuos soberanos de sus propios intereses, y la existencia de intereses colectivos, lo que obliga en definitiva a dar cuenta de las microconductas a partir de macrofundamentos. Pero estos macrofundamentos no los encuentra en el ámbito de lo material, no son primordialmente económicos, no son externos al sujeto, sino que los ubica en el orden del reconocimiento identitario, en las representaciones colectivas de las que participa. Según este esquema, estabilizar los criterios que garantizan el orden de preferencias de los sujetos requiere de un círculo de reconocimiento que lo avale, de una comunidad valorativa con el que el sujeto está a su vez comprometido y al que responde a través de unos procedimientos expresivos.

Los seis capítulos restantes constituyen una aplicación de caso de los planteamientos teóricos del autor. Los dos primeros, con títulos tan expresivos como "Imágenes del orden social: La lucha por el reconocimiento intercomunitario" y "Cambios en el orden social: la desidentificación del campo con la ciudad en el señorío colectivo castellano", abordan el proceso de segregación de un conjunto de aldeas (Robledo de Chavela, Zarzalejo y El Escorial, entre las principales) del señorío urbano de Segovia y su paulatina consolidación como sujetos reconocidos iguales tras una pertinaz pugna entre la cabecera del "señorío colectivo aldeano" y

sus pedanías, que condujo a su desmembración y a un mutuo reconocimiento territorial entre 1516 y 1769. Indaga en los motores de ese cambio en el orden político castellano, abordando el déficit de representación del señorío urbano, la desidentificación de las aldeas con sus cabeceras y la intervención cómplice de la Corona en la restauración del orden político, mediante la reincorporación de aquéllas como nuevos cuerpos políticos.

Los capítulos siguientes abandonan la perspectiva del 'mercado político' castellano para centrarse en los mecanismos internos de reproducción de la identidad comunitaria. Se pasa de un enfoque intercomunitario a otro intracomunitario. El capítulo titulado "Ante todo vecinos: La naturalización de la identidad locativa en la comunidad rural" se propone averiguar las precondiciones de la dinámica identitaria. Propone como sustrato primigenio de reconocimiento mutuo el sistema comunitario de propiedad y explotación de la tierra, a partir del cual se naturalizó la representación colectiva de la comunidad con su territorio.

El quinto capítulo, titulado "La comunidad, un 'mercado social' de la reciprocidad: en torno a la cooperación intervecinal", lleva a cabo un análisis empírico del funcionamiento de los mercados de tierra (en venta y en alquiler) y de crédito. Su objetivo es verificar si su funcionamiento se atenía a una fría consideración de oferta y demanda, o si, como defiende, cabe descubrir indicios de que se trataba de relaciones basadas en un sentido de reciprocidad, y que ésta constituyó un procedimiento de reconocimiento intersubjetivo instituido por la comunidad en un 'mercado social'.

El sexto capítulo, "La desigualdad

reincorporada: reciprocidad centralizada y redistribución de bienes de consumo”, se dedica a analizar el funcionamiento de las tiendas públicas y del pósito, como medio para comprobar la hipótesis de que la desigualdad económica de los miembros de la comunidad era reincorporada como igualdad social a través de lo que denomina ‘reciprocidad centralizada’. En este sentido, la participación de los segmentos con rentas más altas como garantes de los abastecimientos comunitarios, y su extensión social a través del sistema de fiadurías, proporcionaban certidumbre a la comunidad, confiriendo a esas actividades un matiz más cercano al servicio que al negocio.

En el séptimo capítulo, “El representante reconocido: la interpretación de la identidad comunitaria”, se reconstruye, en primer lugar, el proceso de formación del cazadero regio de San Lorenzo y la tensión negociadora entre la Corona y las comunidades en torno a los usos cinegéticos y sus compensaciones. Más tarde estudia el funcionamiento del sistema de gobierno en El Escorial, a través de los concejos abiertos y la identidad de quienes asumieron la representación del mismo. En ambos casos, el objetivo es ofrecer una alternativa a la interpretación del proceso de oligarquización de las comunidades castellanas que propone, desde una perspectiva utilitarista y regeneracionista, la historiografía. Según Jesús Izquierdo, la actividad representativa, lejos de asegurar los intereses específicos de la plutocracia rural, resultaba costosa, y debería interpretarse, más allá de la racionalidad instrumental, como “el proceso a través del cual se crean identidades colectivas en cuyas imágenes quedan retratados representante y representados”.

De lo expuesto habrá podido cole-

girse que esta obra se nutre de un formidable trabajo teórico y empírico. Junto a una amplia y bien aprovechada bibliografía, existe un prolongado esfuerzo sobre fuentes primarias en archivos históricos, municipales o notariales. Está, además, bien escrito, con un lenguaje conceptualmente preciso y a la vez evocador.

En toda monografía, y más en las que se declaran tan ambiciosas, cabe descubrir algunas penumbras. En este caso no desmerecen la consideración del conjunto. Aludiré brevemente a algunas que me sugiere mi humilde entender.

De los tres niveles en que, como he señalado, se articula la obra, mis objeciones se dirigen al segundo y al tercero de ellos. Las páginas que dedica a la crítica del paradigma utilitarista se me antojan luminosas y deberían ser de obligada lectura. Más discutible me parece la propuesta alternativa que se construye frente a la *racionalidad instrumental*. Y es que creo entrever cierta redundancia en los conceptos de *racionalidad expresiva* y de *racionalidad procedimental*, que Jesús Izquierdo propone como ejes conductores de su análisis. ¿No se trata en ambos casos de poner en marcha una acción para lograr un fin determinado? ¿No constituye así a acción un instrumento y no un fin en sí mismo? Que el fin buscado sea de orden identitario y no crematístico, ¿modifica sustancialmente los fundamentos de la acción?

En cuanto al tercero de los niveles, el que tiene un carácter más histórico y empírico, al margen de algunas cuestiones menores referidas al uso de las fuentes (¿no esconderán los préstamos “sin interés” que analiza en su capítulo quinto un eventual carácter usurario?), a su excesiva extensión (más de 600 páginas) y a la pro-

liferación de citas textuales y cuadros demasiado minuciosos, mi insatisfacción se centra en la caracterización que se hace de la comunidad vecinal y en su perdurabilidad. Aceptando la previa constitución del sujeto individual como participe de una comunidad valorativa, ¿es que ésta en todo momento mantuvo su petrea constitución sin permitir el surgimiento del individuo utilitarista? ¿Es que no se fueron abriendo resquicios a lo largo de cuatro siglos para la emergencia de ese sujeto desidentificado que la Ilustración terminó por predicar.

Las conclusiones del libro afirman efectivamente que la consolidación de esa peculiar y vigorosa comunidad locativa en la Castilla moderna se convirtió en un serio obstáculo para el cambio social, al menos hasta la segunda mitad del siglo XX, en que la guerra civil, la dictadura franquista y el éxodo rural permitieron dismantelar aquella identidad colectiva. Sin embargo, el trabajo sobre las fuentes de archivo se detiene en las últimas décadas del siglo XVIII y una afirmación tan rotunda como la anterior aparece de súbito sin que lo sostenga un indispensable estudio empírico. ¿O es que el largo ciclo de guerra y revolución liberal entre los siglos XVIII y XIX no hizo mella en las comunidades aldeanas? ¿O es que el avance de las relaciones de mercado y los cambios en la

propiedad de la tierra no produjeron mutaciones en los contextos en que se reconocían los sujetos? ¿Es que la implantación del concepto liberal de vecindad, de carácter meramente administrativo, no produjo cortocircuito en el viejo orden comunitario? ¿Es que el final de la comunidad locativa fue meramente una catástrofe sobrevenida por factores exógenos? En suma, lo que no resuelve el libro es el proceso de descomposición y mutación de la identidad colectiva de base territorial y representación concejil cuyo origen y consolidación tan brillantemente interpreta.

A buen seguro que otros lectores sabrán encontrar en el libro otros puntos de interés y podrán oponer otras objeciones mejor fundamentadas. En cualquier caso, me queda recomendar su lectura porque hay en él un verdadero trabajo historiador, capaz de formular preguntas importantes, de avanzar hipótesis bien fundadas y buscar pacientemente pruebas empíricas para contrastarlas. Lástima que los canales de distribución de este tipo de editoriales autonómicas no faciliten una mayor difusión, porque lo cierto es que sería una desgracia que este libro pasase desapercibido.

*José Miguel Lana Berasain*  
*Universidad Pública de Navarra*